NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA GENERAL

Distr.
GENERAL

A/10286
9 octubre 1975
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE

Trigésimo período de sesiones
Tema 52 del programa

INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR LAS PRACTICAS ISRAELIES QUE AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACION DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS

Nota verbal, de fecha 26 de septiembre de 1975, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente interino de la República Arabe Siria

El Representante Permanente interino de la República Arabe Siria ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Secretaría de las Naciones Unidas y, siguiendo instrucciones de su Gobierno, tiene el honor de informar lo siguiente:

1. Las autoridades de ocupación israelíes prosiguen destruyendo los monumentos y lugares históricos y culturales árabes de los territorios árabes ocupados, en violación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

2. Como ejemplo adicional de lo manifestado, una misión arqueológica israelí encabezada por Benjamin Maszar, a la que se incorporó Barer Ben Dov, recientemente ha llevado a cabo excavaciones al oeste del muro que rodea al Santuario, ahondando en el ángulo occidental del muro con el propósito de hallar los restos del Templo. Los arqueólogos descubrieron tres palacios omeyas edificados paralelamente al Santuario (se adjuntan tres bocetos de las excavaciones) y un pórtico romano, que denominaron Pórtico de Barkley (Barkley's Gate), debajo de los palacios. La misión sostuvo que el pórtico era hebreo y decidió que existía un estrato de ese origen en el lugar, a pesar de que el pórtico era romano y no hebreo.

3. Sobre la base de esta falsa afirmación, la Municipalidad de Jerusalén y el Ministerio de Asuntos Religiosos israelí designó al ingeniero Moshe Safdie para que preparase un plan de organización para ese sector, a partir del presunto estrato, distorsionando así las características arquitectónicas de los tres palacios árabes omeyas.

4. La Misión de la República Arabe Siria ante las Naciones Unidas, a la vez que señala estos hechos a la atención de la Secretaría, pide que las Naciones Unidas actúen en consulta con la UNESCO para detener esta invasión de los monumentos culturales y lugares históricos árabes. La Misión pide además que las Naciones Unidas distribuyan este memorando como documento oficial de la Organización, en relación con el tema 52 del programa de la Asamblea General y como nueva prueba de la violación por las autoridades de ocupación israelíes de los códigos internacionales y de las resoluciones de las Naciones Unidas en lo tocante a preservar y mantener los monumentos culturales y árabes y evitar su alteración.

5. Al formular este pedido, la Misión no tiene objeciones en que un órgano arqueológico internacional, acreditado por la parte árabe, lleve a cabo los estudios necesarios sobre esta materia, detenga todos los planes de organización israelíes que afectan estos palacios y otros monumentos árabes y los restaure y preserve de su destrucción como resultado de cualquier proyecto futuro de urbanización o de vivienda. La Misión solicita además que no se usurpen los límites del Santuario y de otros establecimientos islámicos en el ángulo sudoccidental, en especial la escuela Hassaniyah, cuyo origen se remonta al período mameluco, y el minarete Ghawaminah, pues los proyectos de urbanización y vivienda emprendidos por la Municipalidad de Jerusalén y el Ministerio de Asuntos Religiosos israelí en ese sector, según consta en el párrafo 3, lo abarcan en su totalidad.

ANNEX I

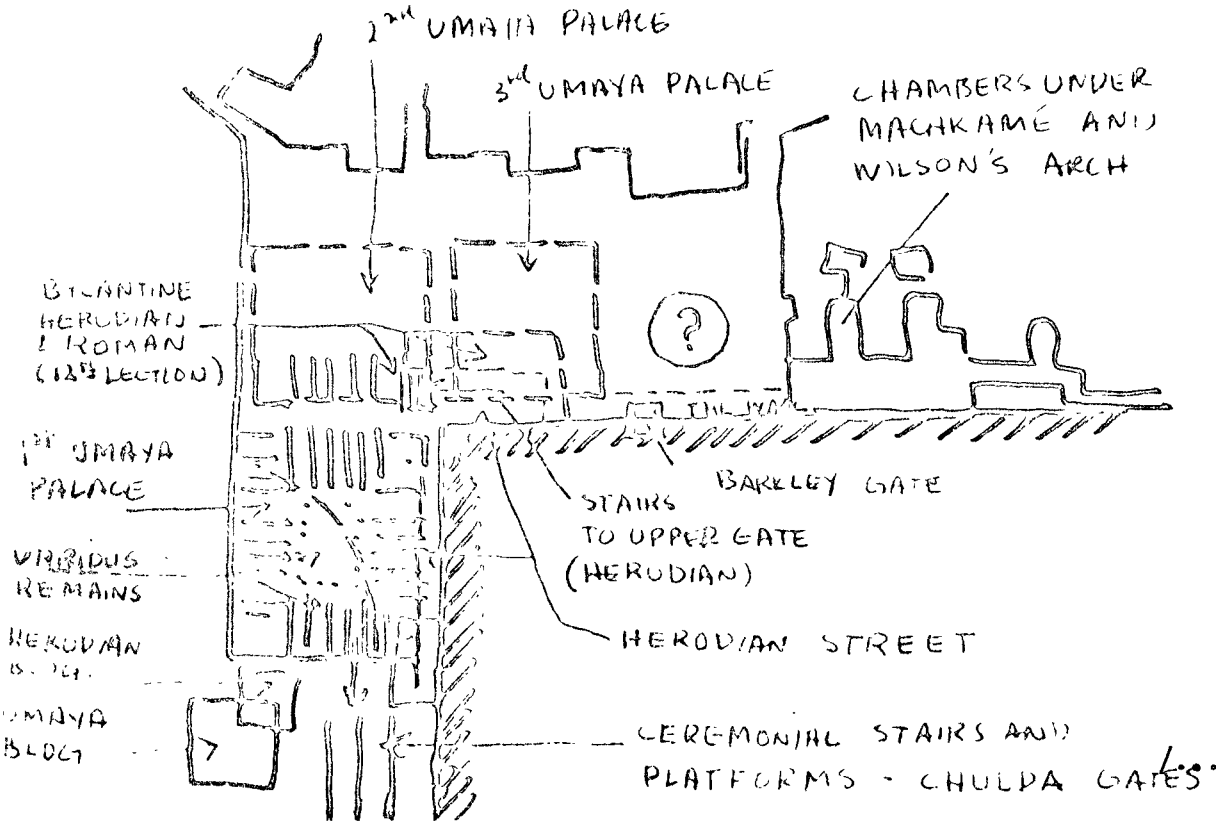

ANNEX II

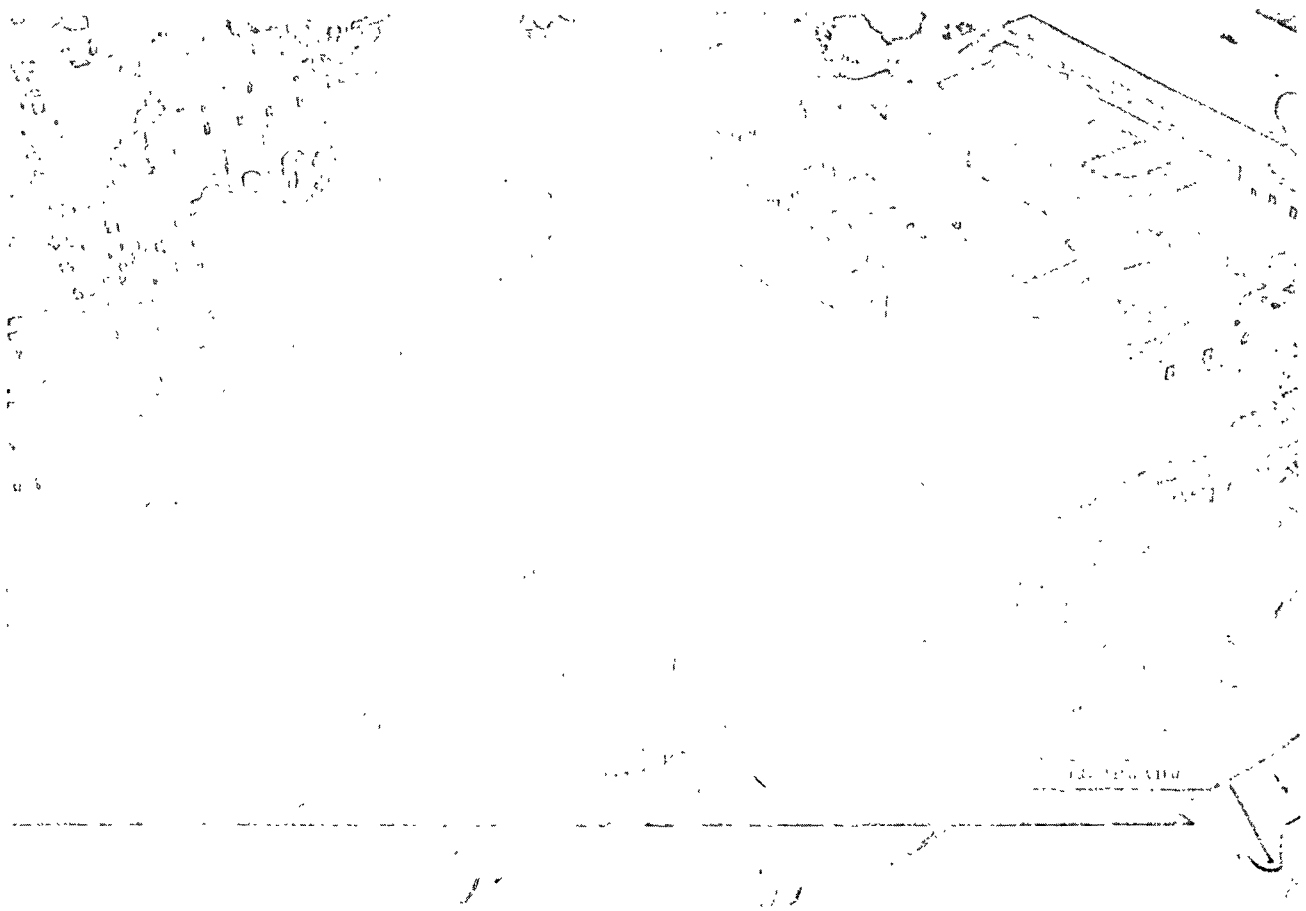
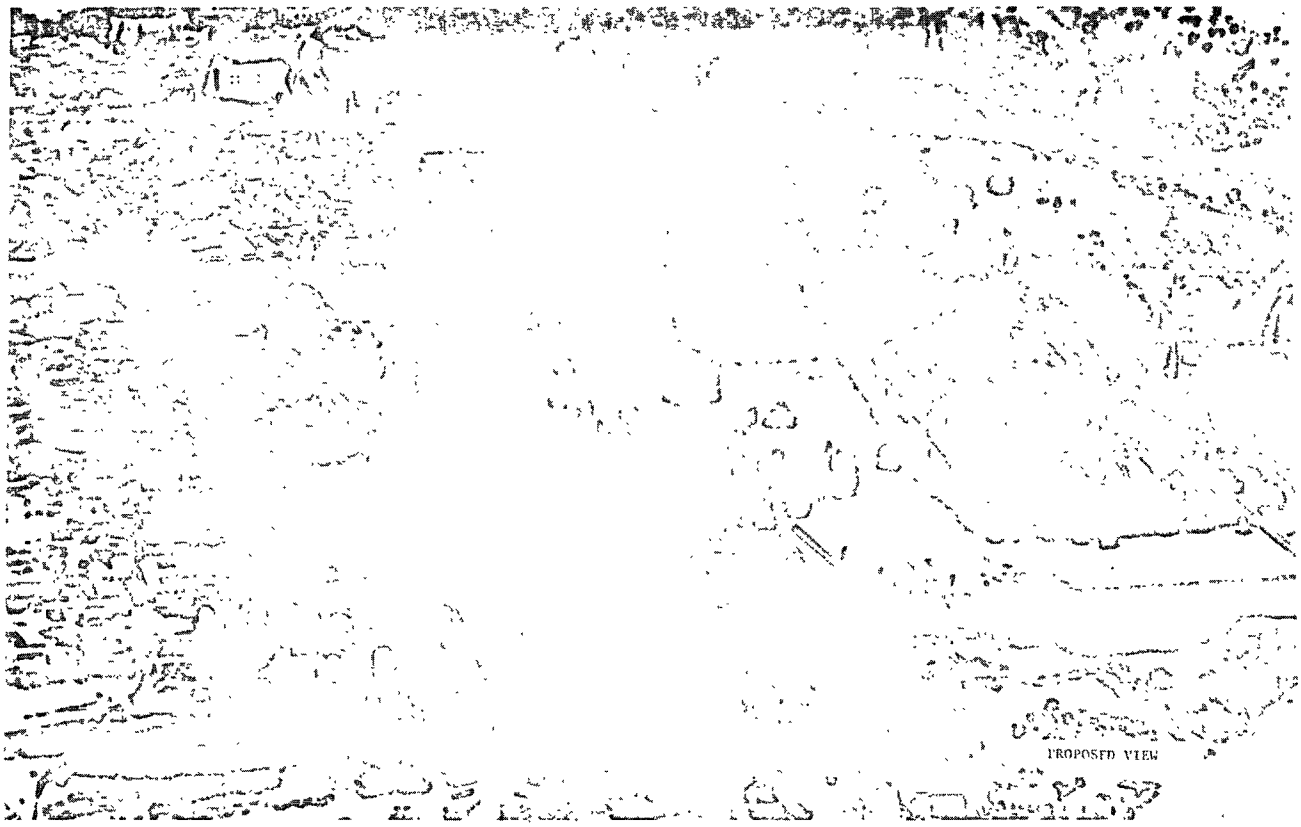
ANNEX III